Bogotá D.C., marzo 6 de 2012.

SUPERSOCIEDADES - BOGOTA

Radicación: 2012-01-038570

POR FAVOR RESPONDA A ESTE NUMERO
NIT: 830049477 Exp: 30191

Soc: C I SPLENDOR FLOWERS S.A.S EN

Recibe: 415-APOYO JUDICIAL
Trm: 16014-TRASLADO DE INVENTARIOS,C
Folios: 124 Anexos: NO ENTRADA
Fecha: 2012/03/06 Hora: 16:36:15

Señores

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES Grupo de Reorganización Empresarial y Concordatos. Ciudad.-

Referencia: Objeción por indebida calificación de créditos. Art. 29 Ley 1116 de 2006.

PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL C.I. COLOMBIAN CARNATIONS LTDA EN REORGANIZACION. (PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL C.I. AMERICAFLOR LTDA).

Nit. 830.049.483-7. (RADICACION: 2012-01-033412)

PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL C.I. SPLENDOR FLOWER SAS EN REORGANIZACION. (PARTE DEL GRUPO EMPRESARIAL C.I. AMERICAFLOR LTDA).

Nit. 830.049.477-2. (RADICACION 2012-01-033413)

GERARDO JIMENEZ UMBARILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de la sociedad SOLVEST LTD., sociedad existente y constituida bajo el amparo de las Leyes de Bermuda, conforme el poder y documentos que legalmente le fuera suministrados al promotor en la oportunidad legal vigente, el cual nuevamente anexo al presente, por medio del presente escrito me pronuncio en relación con las decisiones de dicha entidad, con base en el trabajo del auxiliar de la justicia designado, en el sentido de "POSTERGAR" el pago de las obligaciones a favor de la sociedad que represento dentro de los trámites de la referencia, para lo cual pongo a su consideración los siguientes:

